



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Dº. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **02 de diciembre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

39.- PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS SOBRE NECESIDAD DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE "INSTALACIÓN DE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA PEDANÍA DE LAS CASAS, EN CIUDAD REAL".

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/19974

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO

Con fecha 19 de noviembre de 2019 y número de registro 2019000228467 se recibe escrito en este Ayuntamiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana donde se comunica que se revoca la autorización provisional de vertido otorgada al Ayuntamiento de Ciudad Real para la pedanía de Las Casas, al haber finalizado el plazo de vigencia de la misma de acuerdo a la condición VII de la citada autorización provisional.

Según lo anteriormente expuesto, se entiende necesario con la mayor urgencia posible, se acuerde por la Junta de Gobierno Local la redacción de un proyecto técnico cuyo objeto sea la instalación de una depuradora compacta de aguas residuales en el polígono 201 parcelas 28, 29, 27 y acceso por la parcela 9009.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Una vez visto el informe técnico sobre la necesidad de “Instalación de depuradora de aguas residuales en la Pedanía de Las Casas, en Ciudad Real”

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad del Proyecto y justificación de la sostenibilidad económica de las obras de “Instalación de depuradora de aguas residuales en la Pedanía de Las Casas, en Ciudad Real”.

SEGUNDO.- Aprobar la redacción del proyecto por el Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos sobre “Instalación de depuradora de aguas residuales en la Pedanía de Las Casas, en Ciudad Real”.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo de aprobación de la necesidad al Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos, al Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento; al Servicio de Contratación y a la Intervención municipal.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2019/12-1

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,